

**ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS AFILIADOS A LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL EN SALUD (UAES) UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA-MONTERÍA**

MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ FLÓREZ



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD
MONTERÍA, CÓRDOBA
2021-I**

**ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS AFILIADOS A LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL EN SALUD (UAES) UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA-MONTERÍA**

MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ FLÓREZ

**Trabajo de grado práctica empresarial o pasantía presentada para optar el
título de Administrador en Salud**

Director: Cristian Alberto López Bernal



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EN SALUD
MONTERÍA, CÓRDOBA
2021-I**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Montería, 23 de junio de 2022

DEDICATORIA

A mi madre y a mi padre quien con esfuerzo y sacrificio me levantaron desde cero, me educaron y me hicieron la mujer que soy hoy día, es por eso que este logro es tanto de ellos como mío.

A mi familia, por ser un pilar fundamental en mi formación como persona, por ser siempre mi apoyo y mi motivación y sentir cada triunfo y cada alegría como propia.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por darme la sabiduría y las fuerzas necesarias para culminar este proceso que ha sido una de las experiencias más maravillosas en mi vida le agradezco infinitamente a mis padres Iván Antonio Martínez Ballesta y Lida Esther Flórez Vargas, a mi hermana y mis familiares más cercanos quienes han estado siempre apoyando, aconsejando, inspirando para ser una persona y un profesional cada día mejor. También quiero agradecer a mi novio por brindarme sus conocimientos, sus enseñanzas, sus consejos, su apoyo en este proyecto y durante la carrera.

CONTENIDO

	pág.
RESUMEN.....	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS.....	4
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS	4
2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN	5
2.1 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA O UNIDAD FUNCIONAL.....	5
3. ASPECTOS CORPORATIVOS.....	8
3.2 ASPECTOS CORPORATIVOS.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1 MISIÓN	8
3.2.2 PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES	9
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR	11
5. NECESIDAD DETECTADA.....	12
6. METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA O PASANTÍA	13
6.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	15
7. MARCO REFERENCIAL	17
7.1. MARCO TEÓRICO.....	17
7.2. MARCO CONCEPTUAL.....	18
7.3 MARCO LEGAL	20
8. RESULTADOS OBTENIDOS	22
9. CONCLUSIONES	24
10. RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27

ANEXOS.....	29
-------------	----

LISTA DE ANEXOS

pág.

Anexo A. Proceso de Actualización en la Base de datos de los Afiliados.....	29
Anexo B. Socialización a los trabajadores sobre el manejo del formulario donde recibirán la información que fue requerida por el área de registro y filiaciones.	31
Anexo C. Socialización a los usuarios sobre el manejo del adecuado del formulario donde adjuntaran la información que es requerido por el área de registro afiliación para la actualización de la base de datos de la UAES.....	32
Anexo D. Verificación y análisis de la base de datos de los afiliados a la UAES ..	33
Anexo E. Capacitación del formulario a la encargada del área de registro y afiliaciones que se utilizara para la recolección de información.....	34

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Procesos	8
Figura 2 . Certificados de Afiliación no se esta utilizando la estructura de la norma APA para la referencia, consultar y aplicar	11
Figura 3. Cronograma de Actividades.....	15
Figura 4. Resultados	23

RESUMEN

El presente trabajo de grado trata sobre el estudio realizado a la unidad especial administrativa de salud de la universidad de Córdoba, donde se han realizado observaciones en el área de registro y afiliaciones sobre el proceso de afiliación de los usuarios, donde se han encontrado falencias que existen de manera notoria en cuanto se refiere a la organización de la documentación en las carpetas de los usuarios, errores en la base datos ya que estos no cuentan con la documentación requerida para estar afiliados a la Unidad Administrativa Especial en Salud, esto con llevo a la elaboración de un formulario creado a través de google forms el cual ayuda a la optimización, recolección y actualización de todos los documentos de los usuarios como lo son cedula de ciudadanía, carta de afiliación entre otros documentos, el formulario fue creado con el fin de el buen desempeño de las funciones del área de registro afiliaciones y de cada dependencia de la Unidad Administrativa Especial en Salud.

Palabras claves: afiliación, proceso, registro, atención, administración, documentos, formulario, recolección, actualización, datos, salud, usuarios, área, beneficiarios.

ABSTRACT

The present degree work deals with the study carried out at the special administrative health unit of the University of Córdoba, where observations have been made in the area of registration and affiliations on the affiliation process of users, where shortcomings have been found that they exist in a notorious way as far as the organization of the documentation in the users' folders is concerned, errors in the database since they do not have the documentation required to be affiliated with the UAES, this led to the elaboration of a form created through google forms which helps to optimize, collect and update all user documents such as citizenship card, affiliation letter among other documents, the form was created in order to the good performance of the functions of the affiliation registration area and of each dependency of the Special Administrative Unit in Health.

Keywords: Affiliation, process, registration, care, administration, documents, form, collection, updating, data, health, users, area, beneficiaries

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Salud Universidad de Córdoba es uno de los regímenes especiales referentes a la salud donde rige como una dependencia especializada, adscrita a la Rectoría, a su vez cuenta con su propio sistema de seguridad social en salud y el Plan Especial de Beneficios en Salud (PEBS), el cual beneficia a sus servidores públicos, docentes, trabajadores oficiales y pensionados, con cada uno de los beneficios que este otorga. (UNICOR, 2004)

La Unidad administrativa especial en Salud tiene como objetivo la afiliación, y el registro de los afiliados, el recaudo de sus cotizaciones, el manejo eficiente de los recursos para la administración de su sistema de salud.

Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del Plan Especial de Beneficios en Salud (PEBS), dentro de los términos establecidos por la Ley 1438 de 2011.

El objetivo general es la atención integral en salud a todas aquellas personas que se definan en el reglamento de afiliaciones y prestación de servicios como usuarios, acorde a lo establecido en los literales c) y d) del artículo 2 de la Ley 647 de 2001.

Partiendo de lo anterior, en el siguiente trabajo se realizó un diagnóstico en el área de registro y afiliaciones, donde se pudo observar una problemática dentro del proceso de actualización de datos requeridos para la afiliación a la unidad administrativa especial en salud, se logró evidenciar la desactualización en la documentación de los usuarios, teniendo en cuenta que algunos no contaban con la información requerida como lo son fotocopia de cédula, acta de posesión laboral, formulario de afiliación, formulario de estado de salud y demás documentos que se desprendan de la actualización de la documentación del usuario .

Por lo tanto, fue necesario hacer una revisión física en las carpetas de los usuarios, en las cuales se encontraron ausencias de documentos que son esenciales para estar afiliados según el acuerdo número 052 del 15 septiembre de 2004. Por el cual

se reglamenta la prestación de servicios médicos asistenciales en la Unidad Administrativa Especial de Salud Universidad de Córdoba. (UNICOR, 2004)

Se debe mencionar que una de las principales falencias encontradas en la realización del diagnóstico, tiene que ver en parte con la desactualización de los datos de los jóvenes, partiendo de que la mayoría aún se encuentran registrados con tarjeta de identidad, cuando estos ya son mayores de edad y lo esencial es que su registro en la base de datos debe estar efectuado mediante cedula de ciudadanía, teniendo en cuenta que esta desactualización genera inconsistencias a la hora de digitalizar dicha información al sistema, es por esto que es necesario llevar un control y gestión oportuna de la documentación requerida por la unidad administrativa especial en salud para la correcta afiliación y atención de los usuarios.

En pro de mejorar, el objetivo principal de este trabajo es la contribución de una propuesta que nace a partir de los conocimientos adquiridos durante la carrera y en la presente práctica empresarial dentro del área registro y afiliaciones de la universidad de Córdoba, con el fin de mejorar o fortalecer los procesos de recolección de los datos de la unidad administrativa especial en salud, teniendo en cuenta que anteriormente eran recolectados a través de correos que eran enviados uno por uno a cada usuario haciendo demorado la actualización.

Para esto se busca implementar herramientas tecnológicas que permitan diligenciar de forma organizada, ágil y segura la información de cada uno de los usuarios, habilitando un formulario o cuestionario que es creado a través de Google Forms, el cual permite llevar una secuencia y contabilidad en donde se evidencia la información que es suministrada por cada afiliado, al contar con 1.841 usuarios esta herramienta nos permite enviar de manera masiva el cuestionario y este llega a los usuario, haciendo que sea más fácil y en menos tiempo suministrar la información requerida por el área de registro y afiliaciones de la Unidad Administrativa de Especial en Salud de la universidad de Córdoba.

En suma, los motivos o las razones que llevaron a la realización de la presente propuesta nacieron de la inquietud que se tuvo frente a la desorganización y al manejo inadecuado que se llevan a cabo en esta área de trabajo para la recolección y organización de los documentos y como son ejecutados los procesos en la base de datos. Lo cual con lleva a brindarle a la Unidad Administrativa Especial en Salud una innovación en los procesos de recolección de la información de los afiliados, propuesta que mejorará el servicio brindado por el área de registro y afiliaciones.

Así mismo, esta propuesta implementada busca que el área encargada (registro afiliaciones) se beneficie con el actual proyecto que al identificar, analizar y evaluar las falencias detectadas se empieza a crear planes de gestión oportuna para una mejora continua en los procesos de recolección de los documentos requerido a los usuarios afiliados a la unidad, de esta manera logrando la prestación de los servicios de forma pertinente a cada usuario afiliado a la unidad administrativa especial en salud.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Actualización en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial en Salud de la Universidad de Córdoba para garantizar el proceso de afiliación y continuidad dentro de la misma.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Revisar los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido por la Unidad Administrativa especial en salud
2. Organizar la documentación actualizada en la base de datos de la UAES.
3. Implementar herramientas tecnológicas para hacer ágil y fácil la recolección de los documentos.
4. Socializar la actualización de los documentos adquiridos en este proceso de recolección.

2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

La Unidad Administrativa Especial De Salud es una empresa social del estado fue creada mediante el Acuerdo 018 del 6 de agosto del 2.001, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, se incorporó a la mencionada universidad al Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud definido en la Ley 647 del 26 de febrero de 2.001

Es una dependencia adscrita a la rectoría de la de la universidad de Córdoba, la cual presta servicios de seguridad social integrados a salud, en sus niveles de atención, con una red de prestadores de servicios, recursos tecnológicos humanos representados por profesionales altamente calificados, garantizando el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los usuarios, por medio de una atención accesible oportuna segura, pertinente y continua. (UNICOR. 2004).

2.1 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA O UNIDAD FUNCIONAL

La Unidad Administrativa Especial de Salud Universidad de Córdoba, cuenta con atención de primer nivel en salud se encuentra en el municipio de Montería ubicado en el Departamento de Córdoba esta tiene como objeto la afiliación, y el registro de los afiliados, el recaudo de sus cotizaciones, el manejo eficiente de los recursos para la administración de su propio sistema de seguridad social en salud y el Plan Especial de Beneficios en Salud (PEBS). Su función básica es organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación del Plan Especial de Beneficios en Salud (PEBS), dentro de los términos establecidos por la Ley. El objetivo general es la atención integral en salud a todas aquellas personas que se definan en el reglamento de afiliaciones y prestación de servicios como usuarios, acorde a lo establecido en los literales c) y d) del artículo 2 de la Ley 647 de 2001.

Las funciones principales de la Unidad Administrativa Especial las siguientes:

1. Captar y manejar los aportes de los afiliados a la Unidad Administrativa Especial en los términos que establezcan la Ley y los reglamentos.
2. Promover la afiliación de los grupos de población establecidos en el reglamento y la Ley que cumplan los requisitos.
3. Organizar la forma y mecanismos a través de los cuales los afiliados y sus beneficiarios puedan acceder al sistema de servicios de salud en todo el territorio nacional.
4. Definir procedimientos para garantizar el libre acceso de los afiliados y sus beneficiarios a las instituciones prestadoras de servicios de salud con las cuales se haya establecido convenios o contratos.
5. Establecer procedimientos para controlar la atención integral, eficiente, oportuna y de calidad en los servicios prestados por las instituciones prestadoras de servicios de salud propia y contratada.

El área de registro y afiliaciones y el área de gestión de la calidad están a cargo de la Coordinadora de SIAU Rosa Padilla, seguido por el coordinador de Calidad Juan Gómez, adicionalmente el área cuenta con dos aprendices, que apoyan en las actividades y tareas del área.

Las actividades asignadas durante la práctica son:

Actualización de la base de datos de todos los afiliados a la unidad administrativa especial en salud.

Organización de la documentación recolectada por el área de afiliaciones.

Entrega de certificados de afiliación al usuario que lo requiera.

Verificar la información suministrada por los usuarios hacia el área de afiliaciones.

Realizar cartas de portabilidad a los usuarios que viajen a otras ciudades.

Apoyar los procesos en las actividades realizadas para el mejoramiento continuo.

3. ASPECTOS CORPORATIVOS

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se puede observar el mapa de procesos de la organización

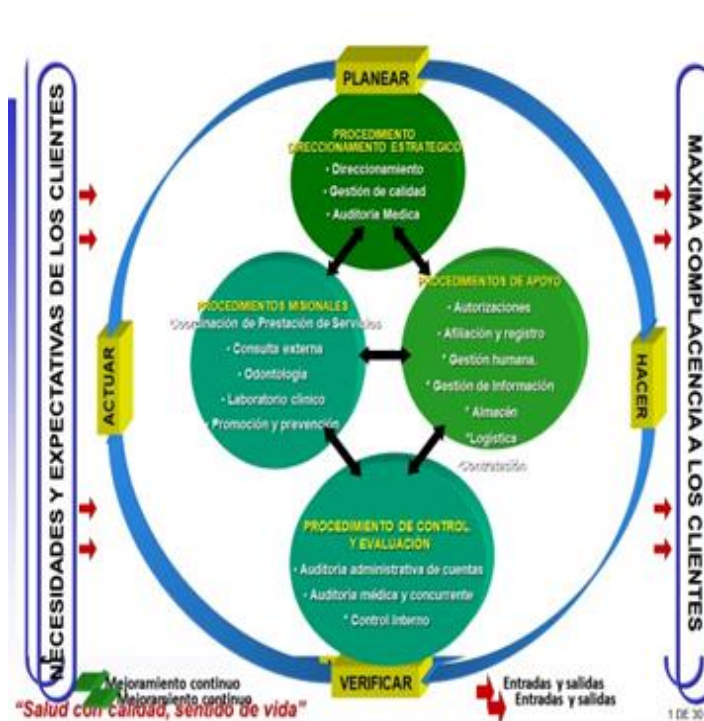


Figura 1. Mapa de Procesos

3.1.1 MISIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Salud es una dependencia especializada de la Universidad de Córdoba, con un talento humano idóneo y calificado para garantizar a sus afiliados la prestación oportuna y eficiente de los servicios en salud, comprometida con una red de servicios de alta calidad y tecnología para contribuir a un mejor desarrollo de la calidad de vida.

3.1.2 PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

Integralidad: Ofrecerá protección integral a las familias mediante el Plan Especial de Beneficios en Salud (PEBS) de la Universidad de Córdoba, en las fases de promoción, fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las Enfermedades, según los niveles de atención y complejidad definidos en la Ley.

Calidad: Brindará a los usuarios la garantía de un control de calidad para que los servicios de salud se presten en forma oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua, según los parámetros aceptados en los procedimientos y en la práctica profesional.

Solidaridad: Tendrá la práctica de la ayuda mutua entre personas de diferente condición social, salarial y grupo etario, según el principio del más fuerte hacia el más débil, en el ámbito de la Universidad de Córdoba y del Sistema Universitario de Seguridad Social.

Participación: Promoverá la participación de sus usuarios en la organización y fiscalización del Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud.

Eficiencia: Buscará la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, para que los beneficios que brinde la UNIDAD sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente.

Libertad de escogencia: La población afiliada al Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud, previo el cumplimiento de los requisitos, podrá decidir

sobre su permanencia en el, o su traslado al sistema general de seguridad social en salud, asimismo, podrá hacer libre escogencia de la Red de Profesionales e Instituciones que se le ofrece, de conformidad con las condiciones de tecnologías y contratación establecidas.

Universalidad: Tendrá garantía de la protección para todos los usuarios, en todas las etapas de la vida.

Equidad: Proveerá gradualmente los servicios de salud a todos los usuarios de la

Autonomía: La Unidad Administrativa Especial de Salud, a través de la Universidad de Córdoba tendrá direccionamiento como dependencia especializada adscrita a la Rectoría del ente educativo y hasta que la máxima Dirección, apruebe autonomía independiente administrativa y presupuestal.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Revisión general de toda la información que se encuentra adjunta en las carpetas de todos los afiliados de la Unidad Administrativa Especial en Salud (UAES).

Entre otras de las actividades a realizar se encuentra la actualización de la base de datos de los beneficiarios que una vez cumplido los 25 años de edad dejan de hacer parte del supuesto previsto, así como lo dice el artículo 163 de la ley 100 de 1993 sobre la composición del núcleo familiar, estas novedades deben ser reportadas al adres de manera semanal de tal forma que puedan ser desafiliados. (Legis, 2017)

Elaboración los certificados de afiliación de los usuarios que lo requieren como se muestra en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

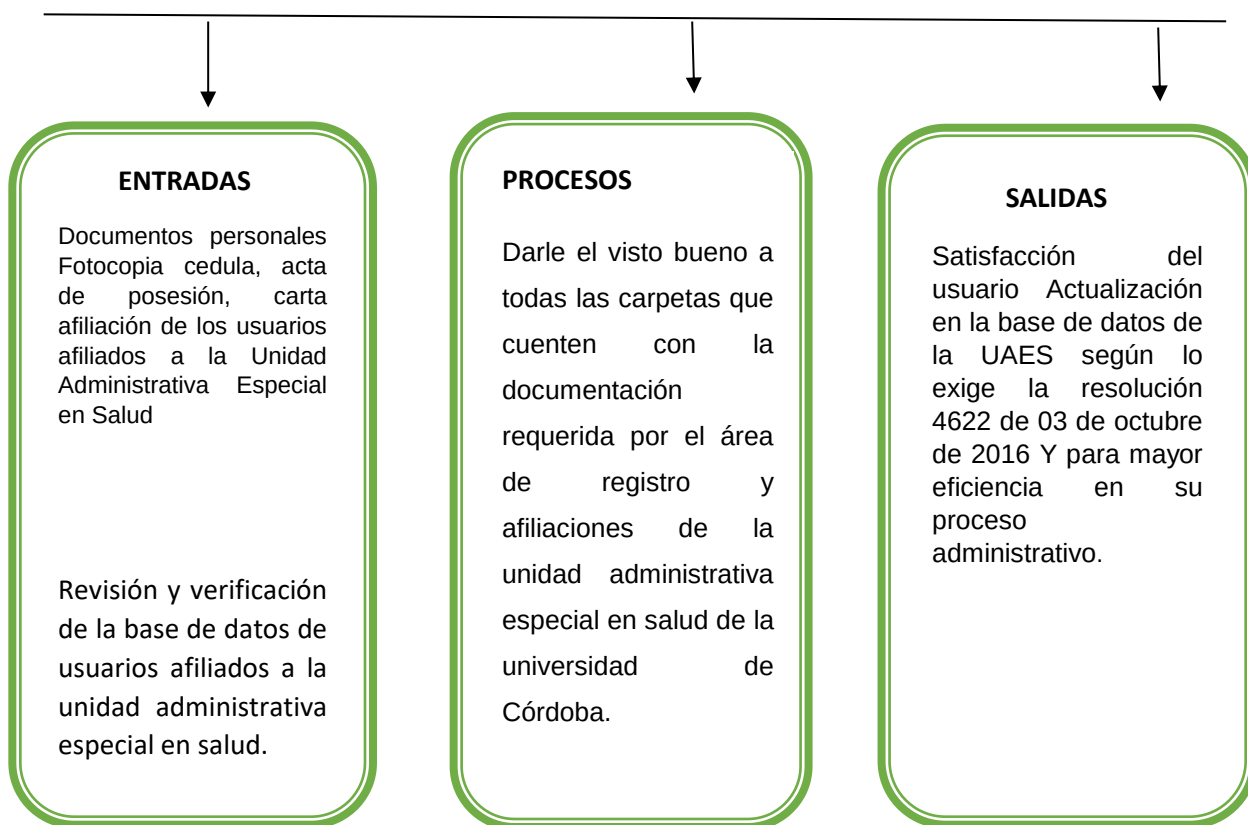


Figura 2 . Cerificados de Afiliación

5. NECESIDAD DETECTADA

En el trabajo de práctica empresarial realizado en el área de registro y afiliaciones de la Unidad Administrativa Especial en Salud se encontraron algunas falencias, una de ellas fue la ausencia de documentación que son parte esenciales para el proceso de afiliación de los usuarios, partiendo de lo anterior fue necesario hacer una verificación exhaustiva las carpetas de cada afiliado para poder encontrar los documentos faltantes o desactualizados, esto con llevo a identificar las necesidad que tenía el área de registro y afiliaciones, una de ellas era crear un mecanismo que facilitara la actualización de los datos requeridos ya que al ser muchos afiliados se dificultaba enviar correo o llamar a cada persona individualmente, esto con llevaría mucho tiempo para poder realizar los objetivos propuesto que eran actualizar la base de datos de la unidad administrativa en el menor tiempo posible.

Las herramientas que utilicé para identificar las necesidades que tenían el área donde fui asignada fueron de tipo tecnológicas ya que se creó un formulario a través de google forms el cual permite cargar la información a los usuarios de manera rápida ágil y de forma organizada.

6. METODOLOGÍA DE LA PRÁCTICA O PASANTÍA

El tipo de estudio utilizado será descriptivo, debido a que se determinan las falencias del área de registro y afiliaciones, utilizando el método de observación para la clasificación de los documentos faltantes y requeridos, teniendo en cuenta como instructivo la recolección de los datos ausentes la cual se aplicara en la Unidad Administrativa Especial en Salud.

En la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba se lleva a cabo un estudio de tipo descriptivo con enfoque cualitativo para la propuesta de práctica empresarial, elaborada en el área de registro y afiliaciones la descripción e identificación de los que procesos que se realizan en dicha área son propios de la organización para su caracterización se aplicarán técnicas como la observación, depuración y análisis para la recolección de la información.

La Unidad Administrativa Especial en Salud se encuentra ubicada dentro de la universidad de Córdoba la cual se acogieron a la Ley 647 de 2001 como la Universidad pública que es, este sector de la población que siguen rigiéndose por las normas de seguridad social concebidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

Para la ejecución de este trabajo se realizó un diagnóstico donde fue necesario hacer revisión física en las carpetas de cada usuario y de manera meticulosa poder hallar la problemática que aqueja al área de registro y afiliaciones en la unidad administrativa especial en salud donde se pudo evidenciar las falencias que se presentan actualmente como lo son:

1. Desactualización en la base de datos de todos los afiliados a la unidad administrativa.
2. Desactualización de los beneficiarios en la base de datos muchos se encuentran aún registrados con T.I cuando ya cuentan con la mayoría de edad y deberían de aparecer con cedula de ciudadanía.

3. La unidad no cuenta con un instructivo donde se vea reflejado de manera clara la documentación requerida.
4. Desorganización en la documentación que es archivada en las carpetas de los usuarios.

6.1 CRONOGRAMA

Figura 3. Presenta el Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	RECURSOS NECESARIOS	RECURSOS DISPONIBLES	FECHAS
Depuración de la base de datos de los beneficiarios que no cumplen con la mayoría de edad y deben ser desafiliados.	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	20/04/2022
Actualización de los beneficiarios en la base de datos que se encuentren registrados con T.I (tarjeta de identidad) y ya cuentan con la mayoría de edad, se deberá actualizar el documento de identidad.	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	25/04/2022
Realizar cartas de portabilidad a usuarios que viajen fuera de la ciudad.	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	27/05/2022
Redacción y transcripción de las actas de comités	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	28/05/2022

médicos que traen los usuarios.

Realización de las respuestas del actas de comités médicos	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	10/06/2022
Verificar y organizar documentación de los afiliados de la unidad de salud	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	12/06/2022
Alimentar la base de datos con la información actualizada.	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	14/06/2022
Recolección de los datos faltantes de cada usuario a través del formulario que fue creado y enviado a sus correos.	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	15/06/2022
Ingreso de la información actualizada que fue requerida anteriormente en los correos enviados	Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos	15/06/2022

7. MARCO REFERENCIAL

7.1. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional argentina forma parte del conjunto de países denominado “pioneros” en el desarrollo de sus Sistemas de Seguridad Social, junto con Chile, Cuba y Uruguay. Tales países introdujeron en la legislación la creación de los seguros de vejez y fallecimiento, para algunos grupos de trabajadores organizados en la década del veinte del siglo XX. La incorporación a estos sistemas se realizó en forma gradual. A medida que los mismos se fueron desarrollando, se añadieron nuevas prestaciones, tales como seguros de salud, desempleo, enfermedades profesionales y familia. Actualmente, el conjunto de seguros sociales de la Argentina se encuentra conformado por una serie de programas e iniciativas que pueden clasificarse en los siguientes grandes componentes: (Julio, V., Vacarezza, M., & Sosa, A. 2011)

1) Seguros de vejez, invalidez y fallecimiento 2) seguros de salud (que contemplan a las obras sociales, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (conocido también como Programa de Atención Médica Integral (PAMI)– y las empresas de medicina prepaga); 3) sistema de asignaciones familiares, 4) seguros de desempleo y 5) seguros de Riesgos del Trabajo.

En Colombia el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos según establece la Ley Estatutaria, garantizando la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud, preservando la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario, el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

La afiliación en salud se efectúa en el régimen contributivo o subsidiado, a través de las Entidades Promotoras de Salud – EPS

El Sistema Universitario de Seguridad Social en Salud de la Universidad de Córdoba ofrece, a todos sus afiliados cotizantes y beneficiarios), el Plan Universitario de Salud , con las excepciones previstas en el presente Acuerdo, y el cual brindará atención integral en sus fases de educación, información y fomento de la salud, y en la prevención diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad incluido el suministro de medicamentos esenciales en su denominación genérica, en los diferentes niveles de complejidad establecidos en las normas vigentes. El contenido del Plan Universitario de Salud es el definido en el capítulo III de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1938 de 05 de agosto de 1994, el Manual de Actividades, intervenciones y procedimientos contemplados en la Resolución número 5261 de 05 de agosto de 1994 del Ministerio de Salud, y en las normas que los complementen.

7.2. MARCO CONCEPTUAL

7.2.1 Afiliado. Persona natural activa cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través del régimen contributivo o del subsidiado. (Minsalud, 2022)

7.2.2 Beneficiario. Las personas que hacen parte del grupo familiar del afiliado cotizante y que dependen económicamente de él y tienen derecho al servicio de salud.

7.2.3. EPS El artículo 14 de la ley 1122 de 2007 señala que a partir de su vigencia las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) se denominarán Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado (EPS´S) y tendrán la responsabilidad de cumplir con las funciones indelegables del aseguramiento de la población beneficiaria del SISBEN niveles I, II y III.

Es el de mayor cobertura, pero menor complejidad. (Julio, Vacarezza, & Sosa, 2011)

7.2.4. IPS, “Las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud, son entidades oficiales, mixtas, privadas, comunitarias y solidarias, organizadas para la prestación del servicio de salud a los afiliados del Sistema General.

7.2.5. IPS, tengan, a partir de cierto tamaño y el grado de complejidad, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente de la EPS. Las IPS deben especializarse en atención de un nivel específico de complejidad. Pueden acogerse a una de las modalidades de contratación, según sus necesidades, capacidades y limitantes. Entre estas modalidades cabe destacar la contratación por actividad y la contratación por vínculo laboral que son las formas más frecuentes en Colombia.

La salud es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo o a nivel objetivo. El término salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina y de las ciencias de la salud.

7.2.6. La Unidad Administrativa Especial de Salud (UAES) es una dependencia especializada, que administra de su propio sistema de seguridad social en salud, se encuentra ubicada en el departamento de Córdoba, el cual ofrece a sus servidores públicos, docentes y no docentes, trabajadores oficiales y pensionados, con sus beneficiarios, programas de atención de primer nivel como lo son medicina interna entre otros.

7.2.7. Primer nivel de atención. “es un nivel de baja complejidad, su principal objetivo es prestar los servicios en una forma inmediata y cerca de la población, contribuyendo al control ambiental, los que forman este nivel son: médicos generales, odontólogos nutricionistas, psicólogos, optómetras, promotores y tecnólogos. Estos deberán ofrecer los servicios básicos de salud”

7.2.8. Segundo nivel de atención. “La atención médica NO quirúrgica NO procedimental y NO intervencionista, brindada por un profesional de la medicina, en esta deben existir las siguientes especialidades básicas para una IPS: Pediatría, Ginecología, Ortopedia, recibe para diagnóstico y tratamiento los pacientes que no pueden ser resueltos en el nivel primario. Su recurso humano está representado por el especialista. “Son organismos de salud con profesionales más especializados, que no solamente atienden a individuos del lugar, sino que

7.2.9. Seguridad Social en Salud (Ley 100, Art. 155)." 41 Cuando las IPS, se encuentran dentro la misma estructura organizacional que la EPS, a la cual prestan servicio.

7.2.10. Sistema general de seguridad social en salud: SGSSS. "Es el sistema que les permite a todos los colombianos tener acceso al servicio de salud independientemente de su capacidad de pago, a través de las entidades públicas, privadas o mixtas del Estado". Estos servicios se obtienen mediante la afiliación a los Regímenes Contributivo o Régimen Subsidiado, que ofrece un Plan Obligatorio de Salud (POS) consistente en la protección de la salud, atención, prevención y curación de las enfermedades, el suministro de medicamentos y el pago de incapacidades. También a los de sus alrededores" (MinSalud, 2014)

7.3 MARCO LEGAL

7.3.1. Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones

7.3.2. Artículo 163 de la Ley 100 de 1993, por el cual una vez cumplen los 25 años dejan de formar parte del supuesto previsto en el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 218 de la Ley 1753 del 2015, sobre composición del núcleo familiar para el acceso a la seguridad social. (Eva, 1993)

7.3.3. El artículo 1 de la Ley 647 de 2001, por el cual se modificó el inciso 3 del artículo 57 de la Ley 30 de 1992, al incorporar a las universidades estatales u oficiales su propia seguridad social en salud.

7.3.4. Ley 647 de 2003 por el cual la Unidad Administrativa Especial de Salud, atenderá la administración y reconocimiento de las prestaciones médico - asistenciales a los servidores públicos docentes y no docentes, pensionados, jubilados y beneficiarios.

7.3.5. 050 calendado septiembre 15 de 2004 acuerdo mediante, el cual se creó la unidad administrativa especial en salud en la universidad de córdoba

7.3.6. Acuerdo número 052 (septiembre 15 de 2004) por el cual se reglamenta la prestación de servicios medico asistenciales en la unidad administrativa especial de salud universidad de córdoba (UNICOR, 2004)

7.3.7. Decreto 57 de 14 de enero de 2015 ministerio de salud y protección social decreto 1703 de 2002. Establece disposiciones para el reintegro de los recursos que componen la unidad de pago por capitación, como consecuencia de la multiafiliación entre los regímenes especiales o de excepción y el sistema general de seguridad social en salud, sin afectar la garantía de la continuidad en la prestación de los servicios de salud por parte de las empresas promotoras de salud.

7.3.8. El decreto 057 de 2015 en su artículo 1° que modificó el artículo 14 de del Decreto 1703 de 2002, que su segundo inciso manifiesta lo siguiente:

Cuando la persona afiliada como cotizante a un régimen especial o de excepción o su cónyuge, compañero o compañera permanente, tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS-, el aportante deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía – adres. (Fopep, 2022)

7.3.9. Resolución 4622 de 2016 Por el cual, si usted necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, diríjase a la EPS en donde se encuentra afiliado o a donde quiera afiliarse.

7.3.10. Resolución 4622 de 03 de octubre de 2016 ministerio de salud y protección social, el cual establece el reporte de los datos de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, a planes voluntarios, regímenes especiales y de excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del inpec. deroga las resoluciones 1344 de 2012, 5512 de 2013, 2629 de 2014 y 2232 de 2015.

8. RESULTADOS OBTENIDOS

Los objetivos propuestos en la práctica empresarial fueron llevados a cabo satisfactoriamente se logró recolectar y actualizar la información que se encontraba con falencias en las carpetas y en la base de datos, así organizándolo de una mejor manera, el formulario creado para la recolección de la documentación fue acogido de la mejor manera por los usuarios y el área encargada fue de beneficio para ambas partes ya que los usuarios no tendrán que movilizarse hasta la unidad administrativa a hacer entrega de algún documento faltante si no que podrán subirlo a este formulario y llegara de manera inmediata al área de registro y afiliaciones haciéndole también el trabajo un poco más fácil a la hora de requerir algún documento, este formulario también lo podrán utilizar para requerir cualquier tipo de información.

La realización del formulario creado por Google Forms fue de gran ayuda para obtener la documentación un poco más rápida y poder ejecutar el plan de mejora lo antes posible, no solo con esta mejora se beneficia el área de registro afiliaciones si no la gran mayoría de la Unidad Administrativa Especial en Salud ya que esta

base de datos es utilizada por muchas áreas de la UAES como lo son auditoría médica, el área de calidad, asistencia de la dirección, autorizaciones, SIAU entre otras la cuales requieren de información actualizada de los usuarios para realizar algunos de los procesos del área que es de su competencia.

En la Figura 4 se muestran los resultados obtenidos en el periodo del 20 de junio al 1 julio faltando aun el 34% de la población afiliada a la unidad por suministrar los datos requeridos, mencionados anteriormente, el formato fue entregado al área encargada la cual se ocupará de recibir la información faltante por los demás usuarios.

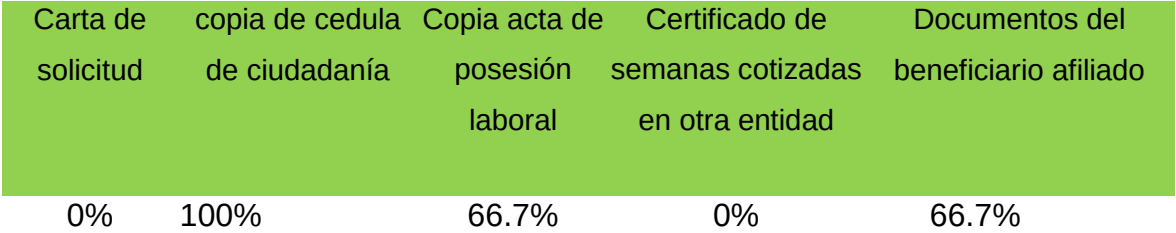


Figura 4. Resultados

9. CONCLUSIONES

Realizada la presente propuesta de mejora para la Unidad Administrativa Especial de Salud fue posible contribuir con los objetivos propuesto que fueron innovar en cuanto a la recolección de la información a través de herramientas tecnológicas las cuales permitieran hacer el trabajo más fácil tanto para los usuarios, como para el área de registro y afiliaciones, se pudo realizar a través de la depuración de la documentación, análisis de la información y alimentación de la base de datos. Dando así cumplimiento a la finalidad con la que fue diseñada esta propuesta “enfocada a mejorar las herramientas de recolección de la información suministrada por los usuarios a la Unidad Administrativa Especial en Salud de la Universidad de Córdoba”

No fue fácil el análisis ni el desempeño de las acciones a realizar, pero una vez puestas en marcha estas fueron dando paso a las acciones de mejora y a una identificación oportuna de debilidades y fortalezas por medio de las cuales se fue direccionando un plan de acción medible y ejecutable de modo que lo planteado pudiera llevarse a los hechos y a la práctica institucional del entorno.

Fue posible identificar fallas en el área de registro y afiliaciones, pero a su vez esta falencia se logró ejecutar mediante un análisis en las carpetas de cada usuario, para que fuese posible detectar la información faltante de datos y la elaboración de

informes pertinentes a dicha área, contribuyendo así con un mejor desempeño y una mejor optimación de procesos.

Se finalizaron todas las actividades con un alto rendimiento, logrando todos los objetivos trazados. La colaboración y el trabajo en conjunto con la unidad administrativa especial en salud y los compañeros fueron fundamentales para cumplir con las tareas asignadas. Destaco de esta experiencia la responsabilidad y compromiso que me tocó asumir en este proceso, además el conocimiento y fortalecimiento de competencias. Todo esto fue clave para la creación del formulario el cual va a seguir siendo de mucha ayuda para esta área ya que será más ágil el manejo de los datos de los usuarios.

Agradezco a la unidad administrativa especial en salud por la oportunidad y acompañamiento, por trabajar junto a ellos en un proyecto con extraordinarios objetivos.

10. RECOMENDACIONES

Continuar realizando periódicamente actualizaciones de la documentación en la base de datos y en las carpetas de los afiliados para que no se acumulen los datos erróneos y pueda seguir cada proceso sin ningún tipo de interrupción por las falencias que pueda ocasionar, la desactualización en el sistema donde es cargada la información de los usuarios de y esta manera se pueda seguir brindando un mejor servicio.

Seguir implementado mecanismo tecnológico para la recolección de información los cuales sean para el beneficio tanto de los usuarios como para el área encargada.

Poner en conocimiento al usuario la importancia de mantener la documentación que es requerida por el área de registro afiliaciones en constante actualización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Eva. (1993). Gov.co. Recuperado el 06 de Mayo de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>
- Fopep. (2022). Recuperado el 04 de Mayo de 2022, de <https://www.fopep.gov.co/salud-pension-gracia-regimen-de-excepcion/>
- Julio, V., Vacarezza, M., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna*, 33(1), 7-11. Recuperado el 01 de Junio de 2022, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-423X2011000100003&lng=es&tlng=es
- Legis. (2017). Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/constitucional-y-derechos-humanos/una-vez-cumplen-25-anos-de-edad-hijos-dejan-de>
- MinSalud. (2014). Recuperado el 06 de Mayo de 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/cartillas-de-aseguramiento-al-sistema-general-de-seguridad-social-en-s>
- MinSalud. (2022). publicado el sabado, 16 de julio del 2022, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Afiliaci%C3%B3n%20Es%20el%20procedimiento%20mediante,de%20Seguridad%20Social%20en%20Salud.>

UNICOR. (2004). Recuperado el 18 de Abril de 2022, de
<https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/1564/acuerdo052.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo A. Proceso de Actualización en la Base de datos de los Afiliados

Preguntas Respuestas Configuración

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMATO RECOLECCION DE DATOS ACTUALIZADOS DE LA UAES

Adjuntar los documentos requeridos a continuación para la actualización de la base de datos de la unidad especial administrativa en salud de la universidad de cordoba, agradecemos adjuntar los archivos en formato PDF.

1. carta de solicitud 2. fotocopia de la cedula de ciudadanía 3. fotocopia del acta de posesión 4. certificado de las semanas cotizadas en otra EPS con sus beneficiarios 5. documento del beneficiario hijo(a) registro civil. T.1 tarjeta de identidad, cedula de ciudad

Título

Descripción (opcional)

Pregunta

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza a la UAES, considerada como responsable y/o encargada, el tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades del Convenio 0991 de 2017, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, Nombre, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, cargo y otros.

Ver carpeta

Área de registro y afiliaciones antes de organizar la información de los afiliados



Después de la organización la documentación en las carpetas de los afiliados y en los nuevos archivadores.



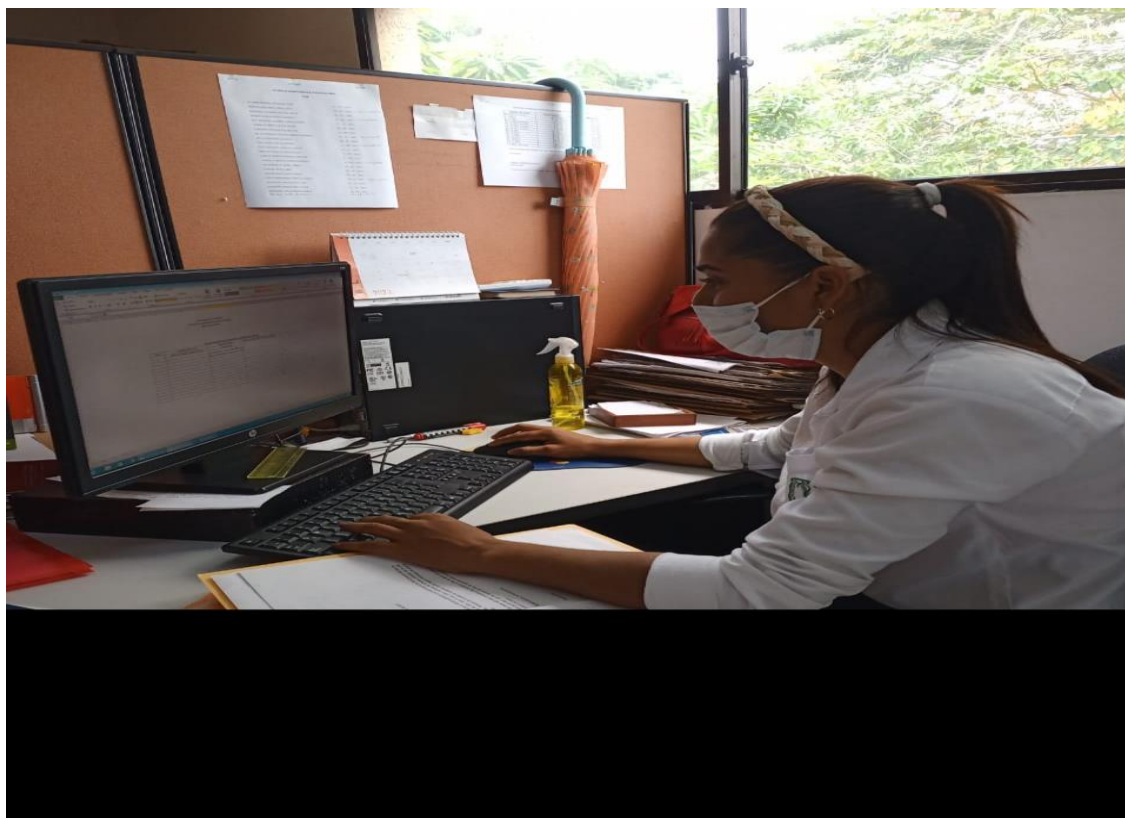
Anexo B. Socialización a los trabajadores sobre el manejo del formulario donde recibirán la información que fue requerida por el área de registro y filiaciones.



Anexo C. Socialización a los usuarios sobre el manejo del adecuado del formulario donde adjuntaran la información que es requerido por el área de registro afiliación para la actualización de la base de datos de la UAES.



Anexo D. Verificación y análisis de la base de datos de los afiliados a la UAES



Anexo E. Capacitación del formulario a la encargada del área de registro y afiliaciones que se utilizara para la recolección de información.

